



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Expediente de alumbrado.

Por mandato del Sr. Comisionado Regio, Presidente del Ayuntamiento  
Diose cuenta en este Ayuntamiento del estado en que se halla el  
Expediente formado para el alumbrado de esta ciudad; y en su inteli-  
gencia Acordó que respecto á haberse hecho setenta y dos faroles  
con sus cartelas, se proceda á su colocacion, y que para nutrirlos de  
aceite y demas gastos de este ramo se eche mano del products de las  
casas matas, destinados á policia urbana por ahora, y sin perjui-  
cio de que formado el padron de casas para la contribucion del  
uno y medio por ciento mandado por S. M. para este ramo, con-  
tinuen haciendo los faroles que faltan hasta los cuantos que se  
necesitan y hay graduados, dando Comision para el arreglo á lo  
correspondiente á este negocio á los Sres. D. Diego Maria Melga-  
rejo y D. Frand. Perez Monte

Substituto<sup>n</sup> en las funciones  
del Personero, nombrado cobra-  
dor de contribuciones.

La Ciudad Acordó que respecto á haber sido nombrado  
cobrador de contribuciones el Sr. Personero, le substituya el  
Procurador general para cuanto á este correspondia para el  
arreglo de contribuciones

Juan Jose Lopez muda de domi-  
cilio á la villa de Mula.

Viose un memorial de Juan Jose Lopez, de esta vecindad con  
morada en la diputacion de la Tarzadilla de Fontana, solicitando  
Certificacion que acredite su despedida de ella, y la conducta moral  
y politica que ha observado durante el tiempo que ha permane-  
cido en este termino, con que hacerlo constar en la villa de Mula,  
donde le acomoda trasladar su domicilio; y en su inteligencia

Estado de los Expedientes de  
Propios.

Acordó como lo pide  
Se dió cuenta en este Ayuntamiento de haberse rematado  
los ramos de Propios Almotacen y Casa rastro, y publicados los de  
Caño y Vara de Campo y huerta, que no ha havido postores; y se  
Acordó se remitan los dos primeros á la aprobacion del Sr.  
Intendente Subdelegado de Propios y Arbitrio de la provincia,  
y se manifieste el estado y falta de licitadores de los dos ultimos,  
para la resolucion que estime

Dimision del Secret. int.

El presente Secretario manifestó á este Ayuntamiento